



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta de septiembre de dos mil veintidós

| | |
|-------------------|---|
| Proceso | Fijación cuota Alimentaria |
| Radicado | No. 05-001 31 10 014 2018 00702-00 |
| Demandante | Diana Elizabeth Álvarez Betancur |
| Demandado | Elkin Alfonso Vega Echavarría |
| Decisión | Ordena Dar Cumplimiento a Auto |

En atención a la petición presentada por la demandante con el fin de que se autorice la consignación en cuenta bancaria de los títulos de depósitos judiciales, como quiera que dicha orden ya había sido proferida mediante auto del 11 de agosto de 2022, visible en el documento 111 del cuaderno principal, se ordena que por Secretaría se dé cumplimiento al citado auto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8969bc1ef161eb8588924fab149ee4feb975ff7d883920d716940c6bd796c3c6**

Documento generado en 30/09/2022 04:05:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>